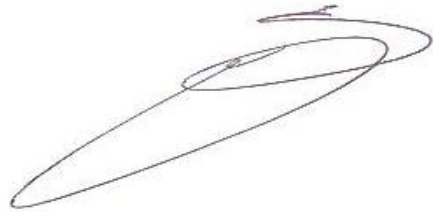




Acta Número 06



**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 12 doce horas del día 23 veintitrés de julio del año 2013 dos mil trece, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enriquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, López Larios Leobardo, Márquez Nodal Olivia, Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal.
- II. Propuesta y Designación de Secretario General.
- III. Lectura y firma del acta anterior.
- IV. Informe y aprobación del programa mochila con útiles.
- V. Suscripción de convenio con Mariana trinidad
- VI. Solicitud de donación u otorgamiento en comodato al H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, de predio del Gobierno del estado de Jalisco, ubicado en el Fraccionamiento San Isidro.
- VII. Informe de asunto laboral.
- VIII. Informe y autorización de gastos de seguro de vehículos.
- IX. Asuntos varios.

**PRIMERO.-** En relación a este punto, siendo las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de julio de 2013 dos mil trece, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia total de los integrantes del Ayuntamiento con fundamento en la ley se declaro Quórum legal, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta asamblea.

**SEGUNDO:** En el desahogo del segundo punto del orden del día, conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 86 de la Constitución Política del estado de Jalisco, así como del artículo 15 en relación con el artículo 40 fracción V, ambos de la ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y sus Municipios, que establece, corresponde al Ayuntamiento nombrar al Secretario General del Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, quien propuso para desempeñar tales funciones a la Mtra. Eugenia Rosalía Martínez Ríos, toda vez que reúne los

Margarita Orozco G. *[Signature]*

Olivia Márquez N *[Signature]*

Estela Castillo C *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan José Meza S *[Signature]*

Alfredo Sánchez A *[Signature]*

Gabriela González M *[Signature]*





Margarita Orozco G. *[Signature]*

Olivia Marquez N. *[Signature]*

*[Signature]*

Gabriela Glez M. *[Signature]*

Alfredo - Servicio H. *[Signature]*

requisitos que establecen los artículos 62 y 65 de la ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que tuvo la aprobación de la mayoría calificada del cuerpo edilicio.

Aprobada la propuesta, procedió el Presidente Municipal a tomarle protesta de ley al funcionario, quien acepta el cargo conferido e inicia sus funciones en este momento.

TERCERO: En desahogo del tercer punto del orden del día, procedió a ser leída el Acta de la sexta Sesión Extraordinaria número 13 trece, misma que pasó a ser firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento asistentes a la reunión que así lo convinieron.

CUARTO.- En relación a este punto, el Presidente Municipal hace del conocimiento al cuerpo de regidores el programa de Mochilas con útiles escolares, mismo que es lanzado por el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, en coordinación con los Municipios del Estado de Jalisco. Explica el Presidente Municipal que dicho programa consiste en otorgar a los estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria una mochila con los útiles escolares que señala la Secretaria de Educación, en la lista oficial que emite. Así mismo, el Presidente Municipal comenta al cuerpo colegiado del Ayuntamiento, que en dado caso de que el Municipio de Techaluta de Montenegro quiera participar en el programa antes señalado, necesita firmar un convenio con el gobierno del Estado de Jalisco, en donde se faculte al Presidente Municipal, al Sindico Municipal y a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal a firmar el convenio respectivo, así como aportar el 50% de los gastos generados para la adquisición de las mochilas y los útiles escolares para los alumnos de las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria del Municipio.

Señala el Presidente Municipal, que debido a que no hay un registro fidedigno del número de alumnos inscritos en las escuelas, puesto que no coinciden los datos ofrecidos por la DRSE, la Secretaria de Educación y la recabada por el Municipio, se pueden llegar a presentar algunos problemas como el hecho de adquirir algunas mochilas de más, o lo que es peor, adquirir una cantidad menor y con ello perjudicar a ciertos alumnos, por lo cual les pide que en caso de que sean menos las mochiles se de autorización para comprar la cantidad de mochilas necesarias para enfrentar dicho problema y que, en caso de ser mayor la cantidad de mochilas, proceder a almacenarlas en la bodega.

Visto y analizado que fue la información sobre el programa mochila con útiles Escolares, es aprobado la participación del Municipio de Techaluta de Montenegro, por mayoría absoluta de los integrantes de esta sesión, con 10 votos a favor y una ausencia, cada una de las propuestas señaladas en este cuarto punto.

QUINTO.- En el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, expone al cuerpo colegiado de regidores la suscripción del convenio entre el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco con la Congregación Mariana Trinitaria. Después de haber expuesto el caso

*[Signature]*





Margarita Orozco G. *[Signature]*

Olivia Márquez N. *[Signature]*

Eduardo Acuña P. *[Signature]*

*[Signature]*

Gabriela Cier V. *[Signature]*

Alfred-*[Signature]*

se llegó a la autorización, los cuales fueron 10 votos a favor y una ausencia por lo que se autoriza Por mayoría absoluta dicho convenio y lo que se manifiesta en el mismo.

SEXTO.- En relación a este punto, el C. Presidente Municipal, solicita al cuerpo colegiado de regidores la aprobación de la solicitud de donación u otorgamiento en calidad de comodato sobre el predio del Gobierno del Estado de Jalisco ubicado en el fraccionamiento San Isidro que se encuentra o se localiza al norte con la calle J. Guadalupe Orozco Ramos calle de por medio, al sur con Francisco Uribe Viuda de Garibay, al oriente con calle Guadalupe Elizondo R. con José Flores y Manuel Suarez, al poniente la colonia lomas altas e Ignacio Garibay Uribe cercano al predio " Salvial " con una superficie de: 112,000.00 mts. Que será utilizado como un espacio deportivo y a la vez como áreas verdes; enseguida se tomo comparecencia al cuerpo colegiado y de exponen los puntos de vista quedando aprobado por unanimidad con 10 votos a favor y una ausencia. Por lo anterior se autoriza plenamente Al Presidente Municipal, para que se le dé el seguimiento correspondiente a dicho punto.

SEPTIMO.- Del mismo modo, el C. Presidente Municipal, expone a los integrantes del H Ayuntamiento sobre la demanda laboral interpuesta por los CC. FRANCISCO CORTÉS HERNÁNDEZ Y SANTIAGO CAMPOS TOSCANO, del cual el tribunal ya emitió un veredicto a favor de los demandantes y estableció una condena de pago hacia el Municipio de Techaluta de Montenegro, del cual se anexa por cuerda separada el expediente en mención. La cantidad señalada en el laudo asciende a \$176,334.06 (Ciento setenta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 06/100 m.n) a favor de Francisco Cortés Hernández y \$208,286.90 (doscientos ocho mil doscientos ochenta y seis pesos 90/100 m.n) a favor de Santiago Campos Toscano, según informes de la sindicatura municipal. Ante dicha situación, los regidores de manera unánime señalan enfrentar la problemática, acatando el dictamen del tribunal, por lo cual proponen buscar diversas alternativas de tal forma que la Hacienda Pública del Municipio de Techaluta pueda realizar el pago del adeudo en mención; alternativas que van desde la adquisición de un crédito, hasta tomar medidas de austeridad en la Hacienda Municipal, para poder cumplir con el laudo emitido al respecto. Así mismo, el Presidente Municipal invita a participar a los regidores en la mesa de negociación para llegar a un esquema de pago entre los demandantes y el Ayuntamiento de Techaluta.

Todo lo señalado en el punto número 7, es aprobado por unanimidad del cuerpo de regidores.

OCTAVO.- En relación a este punto, el C. Presidente Municipal, somete a la consideración y aprobación del cuerpo colegiado de regidores, la autorización de gastos de seguro de los vehículos que se encuentran en servicio para este H. Ayuntamiento, lo que se aprobó de manera unánime por el cuerpo de regidores del Ayuntamiento, sugiriendo se dé prioridad a aquellos que son de uso indispensable en el servicio de la administración, como lo son: las patrullas,

*[Signature]*





ambulancias, camiones de aseo público, maquinaria pesada, etc., así como para todos aquellos vehículos usados de manera cotidiana por parte de la Administración Pública, esto conforme vaya teniendo los recursos económico la Hacienda Municipal. Se llevó a cabo la votación y se acordó por 10 votos y una ausencia por los integrantes del colegiado.

**NOVENO.-** En relación a este último punto de asuntos varios el Presidente Municipal hace del conocimiento al cuerpo de regidores que el Municipio de Techaluta de Montenegro, por información de la SEDESOL, ha calificado en el programa de Empleo Temporal, con las acciones de empedrado ecológico en la calle Félix Prieto, en un tramo que sirve de acceso a la colonia san Isidro, así como la realización de banquetas en varias partes del municipio. Por lo antes expuesto los integrantes del cuerpo edilicio señalan que se brinde especial atención en la construcción de banquetas a los fraccionamientos que carecen de dicho servicio.

El regidor Pedro Javier Barragán solicita que se brinde atención en un tramo de la calle Félix prieto, dado que existe una problemática de desgaste en la calle, por lo cual sugiere que colocando un bordo de tierra al inicio de la calle se puede solucionar ese detalle. Por lo antes señalado se acuerda brindar atención a ese punto.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada la sesión extraordinaria de H Ayuntamiento del día 23 veintitrés de julio de 2013 dos mil trece y se declaran validos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

Nombre	Firmas
Aguilar Rodríguez Fco. Javier	
Castillo Cortés Estela	Estela Castillo C.
González Manzo Gabriela	Gabriela González M.
Javier Barragán Pedro	Pedro Barragán J.
López Larios Leobardo	
Márquez Nodal Olivia	Olivia Márquez N.
Meza Sánchez Juan José	Juan José Meza S.
Orozco González Margarita	Margarita Orozco G.
Sanabria Cruz Ismael	
Sánchez Amezcua Alfredo	Alfredo Sánchez A.
Velázquez Enriquez Sergio	